Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y O SERVICIOS N° 00004

O.C. Institucional 4500000014

Nivel de Entidad:	12.17	**Fecha de Emisión: 20/03/2023**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora(Código SICP)		**1357**	
ID del Llamado:	**417771**	**Tipo de Procedimiento:**	**Concurso de Oferta N° 07/2022**
Descripción del Llamado: " Servicio de Impresión y Fotocopiado"			
Proveedor:	**PRINTEC SA**	**RUC: 80018668-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	250000057	Serv de impre y fotoc monocromatico	Unidad	N/A	39.884	290	**11.566.360**
2	250000058	Servicio impresión y fotocopiado color	Unidad	N/A	356	700	**249.200**
						TOTAL	**11.815.560**

SON GUARANÍES: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde: 20/03/2023** **Hasta: 20/04/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 31 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500 ESQ. RESERVISTAS DE LA GUERRA DEL CHACO.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0,00	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa en forma conjunta con DIRECCION INFORMATICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones , la cual se presentará a más tardar dentro de 10.00(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10,00 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, del pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D[illegible].P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	02	262	30	001	99	80.922.700
								TOTAL	**80.922.700**

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA ASUNCIÓN PARAGUAY	20-03-23	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	JESUS RIQUELME, DIRECTOR DIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS